

ACTA No. 23

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018**

Período Legislativo 20 de Julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Lugar: Salón "Los Comuneros"
Fecha: 04 de Abril de 2017
Hora de inicio: 10:56 A.M.

MESA DIRECTIVA.

Presidente : H.R. José Luis Pérez Oyuela
Vicepresidenta : H.R. Tatiana Cabello Flórez
Secretario General : Doctor Benjamín Niño Flórez

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Muy buenos días. Siendo las 10:56 A.M. del 04 de abril del 2017, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda. Queremos saludar al Mayor General, Juan Carlos Salazar, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, mi General, bienvenido a su Comisión. Señor secretario, sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si Presidenta.

Llamado a lista Comisión Segunda Constitucional Permanente, Abril 04 de 2017.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	----
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	Presente
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	----
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	----
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	----

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017.

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q.

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	Presente
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS SIGUIENTES HONORABLES REPRESENTANTES:

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO
MERLANO REBOLLEDO AÍDA
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
ROSADO ARAGÓN ALVARO GUSTAVO
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO

PRESENTO EXCUSA EL SIGUIENTE HONORABLE REPRESENTANTE:
PEREZ OYUELA JOSÉ LUIS

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor secretario, por favor sírvase leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

ORDEN DEL DÍA
Martes 04 de Abril de 2017

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE.

Proyecto de Ley 194/016 Cámara-098/015 Senado "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 23 del 04 de abril de 2017
Elaboró: Catherine Gutiérrez Q
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información, suscrito en Bruselas, el 25 de Junio de 2013.

Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara-072 de 2015 Senado "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Proyecto de ley No. 195/016 Cámara "Por medio de la cual se conmemora el Bicentenario del Sacrificio de la Heroína Nacional, Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Proyecto de ley 182/016 Cámara: Proyecto de ley mediante el cual se adoptan medidas pendientes a fortalecer la seguridad ciudadana urbana en las capitales, distritos y municipios de primera y segunda categoría; así como aquellos de categoría especial.

Proyecto de ley No. 121/016, Acumulado con el proyecto de ley No. 080 de 2016 Cámara, "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional".

Proyecto de ley No. 010/16 Cámara: Por medio del cual se elimina definitivamente el requisito de acreditar la situación militar para el acceso al derecho al trabajo, se modifica la liquidación de la cuota de compensación militar y se dictan otras disposiciones".

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.

V


LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, así mismo la secretaría le certifica que se ha conformado el quorum decisorio, puede usted someter el Orden del Día leído, Presidenta.

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez O. 

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo 



HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias señor secretario, le damos la bienvenida al doctor Efraín Torres a esta Comisión. ¿En consideración al Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, lo aprueban los Honorables Representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Tercer punto. Discusión y votación del proyecto de ley en primer debate.

Primer proyecto. Proyecto de Ley 194/016 Cámara-098/015 Senado

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor secretario, por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

PROPOSICIÓN. Con base en las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia favorable y en consecuencia solicitamos, muy respetuosamente a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al proyecto de ley No. 194 de 2016 Cámara-098 de 2015 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información, suscrito en Bruselas, el 25 de Junio de 2013, de conformidad con el texto presentado originalmente.

Firman el informe de ponencia, el doctor Efraín Torres Monsalve, ponente coordinador, y el doctor Federico Hoyos Salazar, ponente. Ha sido leído el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Los ponentes, doctor Efraín Torres. ¿Quiere sustentar el informe de la ponencia?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Gracias señora Presidenta, me parece importante que se certifique de la presencia de algún miembro del Ministerio de Defensa y si el General Rodríguez, que es uno de los más interesados, va a ser presencia en el recinto, para empezar con la exposición de este importante proyecto de ratificación del tratado de la OTAN.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Así será, señor ponente. Señor secretario, díganos, quienes estaban citados y quienes han llegado y que ha dicho el Comandante de las Fuerzas Militares.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Señora Presidenta, para este punto del Orden del Día para este proyecto de ley se encontraba invitado el señor Ministro de la Defensa y la cúpula militar, me informan que el señor Ministro se excusa, se encuentra en el municipio de Mocoa, y nos informan que el señor General Juan Pablo Rodríguez Barragán viene en camino.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Aquí señor Representante está el Mayor General Juan Carlos Salazar Salazar, mientras llega el Comandante de las Fuerzas Militares, el General Rodríguez, quien es el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares, usted me dirá como procedemos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EFRAÍN TORRES MONSALVO.

Presidente, entonces sigamos con la exposición de este importante proyecto de ley, quiero darle un cordial saludo a mis colegas, miembros de la Comisión Segunda, al Secretario, a la Subsecretaria, al General Salazar, bienvenido, al Viceministro de la Cancillería, bienvenidos a esta Comisión y a todos los miembros de las Fuerzas Militares que hoy nos acompañan.

Yo quiero hacer como una pequeña introducción sobre este proyecto que busca ratificar un tratado firmado por Colombia y la Organización del Tratado de Atlántico Norte; este proyecto de ley que ratifica este Tratado, ya pasó por el Congreso de la Republica, este tratado fue ley y fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, porque en su momento cuando se votó en la plenaria del Senado de la República no se hizo énfasis en la votación pública y nominal, por eso la Corte Constitucional en su momento declara inexecutable este proyecto que ratifica este acuerdo y obliga de cierta forma al Gobierno Nacional presentar por segunda vez



este proyecto que ratifica este acuerdo con la Organización del Tratado de Atlántico Norte.

Este proyecto de ley es de gran importancia para las Fuerzas Militares en Colombia, es un proyecto sencillo de seis artículos, donde sencillamente aquí lo que se quiere homologar es una estrategia de cooperación y de seguridad de la información que nos pueda servir de los países que son mucho más avanzado en tecnología, en doctrina, en forma de capacitación para ejercer las Fuerzas Militares en los diferentes países miembros de la OTAN, esto no quiere decir que Colombia vaya a ser miembro de la OTAN, sino que sencillamente vaya a ver una estrategia de cooperación y de blindaje de la información que se vaya a manejar, según esta cooperación. Aquí la información que se quiere compartir entre los países miembros de la OTAN, es información relevante en temas de desastre y de su atención, hoy hubiese sido posible que países, miembros de la OTAN, hubiesen podido blindarle oportuna atención y cooperación en el caso actual de Mocoa; aquí el tipo de información que se viene a manejar es el tema de entrenamiento y de mejores prácticas de doctrina para que las Fuerzas Militares de Colombia puedan estar mucho más preparadas para asumir el reto constitucional que obliga a nuestras Fuerzas Militares, el tema de ciberdefensa que hemos estado un poco vulnerable en nuestro país, el tema de tendencias globales del terrorismo, gran parte nos podrá ayudar el tema de migración ilegal cuando nosotros tengamos toda esta información y no ser un país de tráfico de terroristas que se viene llevando a cabo a nivel mundial. El tema de capacitación en gerencia de logística, de gerencia en la guerra asimétrica que debe tener un conocimiento total las Fuerzas Militares de nuestro país, yo quiero dejar totalmente claro que este proyecto que ratifica este Acuerdo de la Organización del Tratado de Atlántico Norte, no permite en ningún momento ni a bala que nuestros militares, que nuestros soldados vayan a ser parte de guerra de conflictos internacionales que no tengan que ver con nuestro país, en ningún momento este Tratado, en ninguno de sus artículos permite la participación de nuestros soldados de una manera internacional, es más, hoy Colombia ya viene mi doctor José Luis, ya viene haciendo participe en diferentes países, sin necesidad de este Tratado de la OTAN, como nosotros no vamos a estar orgullosos, cuando nosotros colaboramos a nuestro país vecino como Haití, en la atención de desastres, en la atención de problemas naturales, donde misiones de la policía vienen actuando y ayudando a este país, allá se envió un barco en Haití, suministrando alimentos, como no vamos a estar orgullosos, cuando nuestro país participa en algunos operativos en Sierra León o Guinea donde policías mujeres hacen una atención doméstica a esa gran problemática de África, como no vamos a estar orgullosos, que sin poner en riesgo a nuestros soldados, miembros de las

Fuerzas Militares de Colombia, hace más de 50 años que están en el Sinaí, ese es el mejor diplomado y maestría que pueden tener hoy los miembros de las Fuerzas Militares de participar en las mejores prácticas, en los mejores protocolos, con los mejores Comandantes de las Fuerzas Militares a nivel internacional, como no vamos a estar orgullosos cuando nuestros Comandantes de la Fuerza Armada de Colombia participan en operativos en Cuerno de Oro, combatiendo la piratería internacional, y esto lo puede hacer el Gobierno Nacional sin necesidad del Acuerdo de OTAN, para acabar definitivamente con el argumento que este Acuerdo, es exclusivamente para nosotros enviar a nuestras Fuerzas Militares a conflictos armados internacionales que no son nuestros.

El Presidente de la República tiene esa facultad de prestar y hacer convenios con las diferentes Fuerzas Militares para dar atención a los diferentes conflictos internacionales, por eso Presidenta, yo creo que es totalmente importante que nosotros le demos el SI, a la ratificación del Tratado firmado con la Organización del Tratado de Atlántico Norte. Muchísimas gracias señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias doctor Efraín Torres. Esta Comisión le da la bienvenida al General Juan Pablo Rodríguez, Comandante de las Fuerzas Militares, bienvenido a su Comisión. Tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAÉL DELUQUE ZULETA.

Gracias Presidenta, muy buenos días a todos los presentes, señor General Rodríguez y el resto de la Fuerza Pública que lo acompaña, yo solamente quiero llamar la atención en algo, y a la vez debe ser también una pregunta, el vicio de procedimiento se constituyó en Cámara o en Senado. En Senado, de forma tal, que es decir nosotros hemos venido haciendo el proceso bien en Cámara y me parecería muy importante que esto quedara muy claro, con el fin de que no vuelva a suceder, porque este no es el único proyecto que se cae por esa situación; es decir si bien son proyectos que tienen un control previo en la Corte Constitucional y si bien es claro que es posible que existan votaciones, digamos en la plenaria, en donde no haya necesidad de votación nominal, también es muy claro que antes de cada votación para que esto no suceda tiene que certificarse el quórum existente en el momento porque de otra forma, se entiende que existe la dinámica de que los Congresistas salen y entran del recinto y si no hay una certificación de secretaría, pues, simplemente vamos a tener que seguir aprobando estos proyectos aquí, pero cuando lleguemos a la plenaria pues vamos a tener el problema, así sea en Senado o en Cámara de que si eso no se garantiza pues el proyecto se cae, entonces como



Comisión, yo pensaría, incluso le recomendaría al señor ponente, con mucho respeto que en los argumentos de la ponencia en segundo debate pues exija ese tema que quede muy claro en la plenaria, con el fin de que no tengamos que volver con proyectos que son tan importantes, hay que aprobarlos, como este. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el Representante Federico Hoyos, también ponente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO HOYOS SALAZAR.

Señora Presidenta, muchas gracias, señor General, muchas gracias por acompañarnos, señor Comandante de las Fuerzas Militares, Juan Pablo Rodríguez Barragán, muchas gracias por su compañía, apreciados Representantes, miembros de la prensa. Apoyamos firmemente este proyecto, es un proyecto de la mayor importancia que consiste en la cooperación, entre quizás una de las organizaciones militares más robustas, con mayor tecnología, con mayores niveles de conocimiento del mundo con nuestras Fuerzas, Colombia es un país que entra en un postacuerdo, no sé si llamarlo postconflicto, necesita de conocimiento, necesita de cooperación, necesita de apoyo logístico, apoyo material, pero también de apoyo en materia de transferencia del conocimiento y que mejor que la OTAN para hacerlo; esto no requiere de ninguna manera, ni significa que Colombia vaya a ingresar a hacer parte de la OTAN, no cumple las características geográficas para hacerlo, ojalá pudiera hacerlo, no podemos hacerlo, no hacemos parte de Europa ni de Estados Unidos y de ninguna manera genera ningún tipo de inestabilidad en la región.

Un tema, mi General Rodríguez, creería yo, como le digo apoyamos esto con toda la convicción, todo lo que sea para fortalecer nuestras Fuerzas Militares, nuestras capacidades logísticas, lo haremos con todo el placer, ojala el conocimiento que tengamos de la OTAN ayude a combatir los cultivos ilícitos de Colombia y el aumento de los cultivos, igual en diferentes partes del país, que toda esa transferencia de conocimiento de innovación, ciencia y tecnología puede ser aplicado también para combatir nuestras situaciones internas, y que también nosotros tenemos mucho para presentarles a ellos en materia de transferencia de conocimiento, pues tenemos una de las mejores Fuerzas Militares del mundo y lo decimos con todo el orgullo posible. El Centro Democrático apoya con toda convicción este tratado, la ratificación del mismo, invitamos a que las demás bancadas lo hagan y estoy de acuerdo con el señor Representante, Alfredo Deluque, ojalá que los vicios de procedimiento no lleven al traste a un proyecto de

5

la magnitud, de la importancia, como es este de cooperación con la Organización Tratado Atlántico Norte.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias Representante Federico Hoyos. Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Muy buenos días, un saludo para la Mesa Directiva, para todos los miembros de la Comisión, para el General Juan Pablo Rodríguez, para el General Juan Carlos Salazar y para todos los que están presentes, yo quisiera expresar lo que ya habíamos expresado cuando este proyecto transitó por el Congreso.

Recordemos que como se ha dicho acá, este proyecto ya fue Ley de la República, fue pues aprobado en el Congreso y dentro del control automático de constitucionalidad que deben tener los tratados internacionales, mediante la sentencia C335 de 2015, se declaró inexecutable por vicios de forma que la votación no se realizó de manera nominal y pública en el Senado de la República y esto ocurrió precisamente por el ánimo que siempre tiene el Congreso de pupitrear cierto tipo de proyectos que son muy importantes y que deben ser discutidos de manera más seria por parte de la Corporación, como lo expresamos, tanto en la Comisión como en la plenaria, el Polo Democrático no está de acuerdo con esta iniciativa de ley, hoy conocido proyecto de ley No. 168 de 2013 Cámara-086 de 2013 Senado "Por medio del cual se aprueba este tratado de cooperación entre la República de Colombia y la OTAN, o el Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información y quisiera Presidenta manifestar por qué razón voy a votar negativamente esta iniciativa, dejando claro que para nosotros como Polo democrático, la OTAN no es un organismo multilateral, por supuesto que nosotros apoyamos la multilateralidad, es decir apoyamos los organismos internacionales, la Unasur, la Celac, apoyamos la OEA, apoyamos las Naciones Unidas, y obviamente todos aquellos pactos internacionales y todas aquellas congregaciones internacionales que son de naturaleza democrática donde los Estados en condiciones de igualdad fijan unas reglas de juego para manejar los temas vitales y más importantes para la humanidad, pero la OTAN está lejos de ser un Órgano bilateral, multilateral, democrático para impulsar la paz o la democracia en el mundo o la vigencia de los derechos humanos, por el contrario, la OTAN ha sido señalada de cometer graves crímenes contra la humanidad, precisamente, por contrariar las decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que si es un Órgano legítimo, multilateral y por contrariar decisiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, entonces es un aparatejo militar, criminal que ha sido sindicado en diferentes tribunales, precisamente por esas graves violaciones de derechos humanos y no entendemos entonces por qué razón, Colombia que es cierto, doctor

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Federico, desde mi punto de vista, por fortuna, que no puede ser parte de la OTAN, porque el Estado Colombiano no puede ser parte de esta Organización, no entendemos entonces por qué razón, Colombia tiene que entregarle la información de todos los colombianos violando la soberanía, General Rodríguez y poner a disposición de este organismo militar, criminal, violador de derechos humanos, no lo digo yo, lo dice Naciones Unidas tenemos que entregarles nuestra seguridad y nuestra información, a mí me parece vergonzoso que este Congreso, apruebe este tipo de tratados internacionales.

Aquí no estamos haciendo una relación de cooperación con una prestigiosa organización, estamos haciendo una relación de cooperación con una entidad que ha violado derechos humanos, y que es un tratado militar, y por eso a mí me parece absurdo que Colombia tenga que intercambiar su información con ellos, además porque estoy seguro que este Tratado no tiene reciprocidad, yo me acuerdo, General Rodríguez, cuando yo, con otros militares retirados demandamos las bases militares de Estados Unidos en Colombia, porque nosotros autorizábamos tener siete bases militares en Colombia, sin ninguna reciprocidad o era que el Ejército Colombiano podía ir a montar bases en los Estados Unidos y por eso la Corte Constitucional nos dio la razón, pero bueno estamos con una línea histórica de entregarle el país a los demás a través de los tratado de libre comercio y a través de este tipo de tratados y por eso a mí me parece que con este Tratado se violan leyes que son muy importantes de Colombia, no solamente yo veo este Tratado como una amenaza con el proceso de paz en Colombia y con los momentos que vivimos hoy, sino que además de violar la soberanía y la autonomía colombiana no se contemplan los estándares de la Ley Estatutaria 1712 por el medio del cual se crea la transparencia y el acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Las condiciones de seguridad de esta información de confidencialidad de la información de secreto a la información, que se pueden aprobar o que protegen esta Ley, los vamos a exponer a agencias de inteligencia internacional, se viola el Artículo 26 de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 que prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo, en concordancia con tratados internacionales que han sido suscritos por Colombia, por lo tanto, como Bancada del Polo y como miembro de la Bancada, pues manifiesto que nos oponemos a que Colombia de manera unilateral en una asociación que no es parte, en una asociación que no es un órgano multilateral, sino que es una estructura de cooperación militar, que ha sido, insisto, sancionada, señalada por Naciones Unidas por intervenciones militares y unilaterales en Kosovo, en Irak, en Libia, en otros países desconociendo los principios, de la Carta de Naciones Unidas, pues manifiesto que me opongo de manera rotunda, seguramente solitariamente en esta Comisión a que le entreguemos la información de los colombianos a estas agencias que hacen parte

de estos países poderosos de la OTAN que son además los que más estimulan las guerras, los que más producen armas, los que han armado aquí en Colombia los paramilitares, la guerrilla, las bandas criminales y demás, porque son precisamente estos países que están en la OTAN, los mayores productores de armas del mundo y los que viven de la guerra, me opongo a que Colombia estimule este tipo de asociaciones como la OTAN. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias doctor Alirio Uribe tiene la palabra el Representante Antenor Durán.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Muchas gracias Presidente, yo quiero saludar en primer lugar a la Mesa Directiva, como ha sido mi costumbre, con mucho respeto saludar también la presencia del General Juan Pablo Rodríguez Barragán, Comandante de las Fuerzas Militares, importante su presencia, distinguido General en esta Comisión.

Igualmente al Mayor General Juan Carlos Salazar, al Mayor General, Juan Guillermo García Serna y al doctor Francisco Echeverry Lara, que nos acompaña hoy también, Viceministro de Asuntos Multilaterales. Indudablemente este tema es un tema que puede dar para discusiones, para polémica, para debates, pero la Comisión Segunda, señora Presidenta, es el escenario ideal para este tema, para la discusión, esta Comisión Segunda, tiene la misión de la defensa de la Nación, de la Soberanía Nacional, de nuestras Fuerzas Militares, de la buenas relaciones internacionales, en fin, esta Comisión debe analizar estos temas con la profundidad que merece, con el respeto que merecen estos temas, escuchando a los ponentes, y escuchando al doctor Uribe, yo voy a hacer tres consideraciones con mucho respeto.


La primera. Ya este Acuerdo para ratificar el Tratado con la OTAN, no tiene impedimentos legales; es decir, legalmente no hay un argumento que impida que este Acuerdo sea ratificado por la Cámara de Representantes y por la Comisión, si partimos de ese elemento entonces tenemos que decirlo, vamos a apoyar esta iniciativa porque no hay ningún impedimento legal, este impedimento ha sido superado.

En segundo lugar, yo respeto mucho y admiro al doctor Uribe, que es un hombre inteligente, preparado, capacitado, pero debo decirlo, doctor Uribe, hoy la globalización que existe ya en el mundo, en los temas, no solo económico, sino en los temas incluso militares, de cooperación, obliga a que hayan estos acuerdos, no ratificar un acuerdo que permite viabilizar ayuda, cooperación entre los países y en este caso, Colombia con la OTAN, sería también un retroceso en la vida de la

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez 

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo 



globalización del mundo de lo que tiene que ser hoy este mundo dinámico, moderno, y yo por eso creo que esa es la segunda razón por la cual tenemos que apoyar este acuerdo o tratado con la OTAN que hoy se pone a consideración de la Comisión Segunda.

Hay un elemento que puede ser de discusión. ¿Cómo opera la OTAN?, Si ha violado los derechos humanos como se ha dicho por parte del doctor Uribe, si ha violado la soberanía en otros países, si ha violado la confidencialidad, es un tema de discusión, indudablemente, pero el tratado que hoy se discute, doctor Efraín es el de elementalmente de una cooperación, no de una integración de nuestro país a la OTAN, no es una subordinación, no es una sumisión de nuestras Fuerzas Militares y de nuestros militares a la OTAN, no es una cooperación que se quiere prestar y yo entiendo que en el mejor sentido de la palabra, ese es el objetivo del acuerdo.

En resumen mi querida señora Presidenta, respaldo la aprobación y apoyo con mi voto este Acuerdo, bajo las consideraciones que he hecho con el respeto debido a los demás compañeros que tengan posiciones distintas, la capacidad y la inteligencia de nosotros como Parlamentarios de Colombia está en la defensa de nuestra soberanía, de nuestras Fuerzas Militares, del Estado Social de Derecho, de la lucha por la paz del mundo porque somos de vocación pacifista, pero no creo que este tratado viole en ningún momento esos principios que aquí hemos defendido como legado de una vida democrática y civilizada para nuestro país. Muchas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Federico Hoyos, ponente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO HOYOS SALAZAR.

Doctora Tatiana, yo le pedí la palabra porque creo que hay dos elementos frente a los que merece una mención y una respuesta, debido a que esto no puede quedar como algo mal hecho y posteriormente invitaría a que votáramos; primero porque la necesidad de este Tratado y de ratificar este Tratado, que por qué vamos a dar nuestras bases de datos y por qué la OTAN tendrá acceso, digamos en información de colombianos, por una razón sencilla, es porque el crimen es transnacional, es que el crimen no opera únicamente en Colombia, y es que aquí hay Europeos que operan en Colombia y tienen entidades criminales, y colombianos que operan en Europa con entidades criminales, y por lo tanto es necesario para combatirlo que haya una transferencia de datos, de base de datos, y de temas de inteligencia, por qué no, es que lo que pido acá no es vulnerar al ciudadano, es precisamente protegerlo a través de la lucha contra el crimen y que mejor manera hacerlo, que



luchar conjuntamente entre Colombia y los países involucrados como Estados Unidos y miembros de Europa, ahora, con esto tengo que ser muy enfático, no se puede señalar a la OTAN de criminal, es que Colombia tiene relaciones con muchos países y si señalamos a la OTAN como criminal, entonces señalemos a los siguientes países como criminales; algunos, Estados Unidos, Turquía, España, Eslovaquia, Portugal, Albania, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, pero déjeme mencionarle adicionalmente un país que está siendo señalado de criminal hoy, Noruega, país acompañante del proceso de paz, de manera que para unas cosas si es criminal, pero para otras no es criminal, no ese doble discurso no puede ser, ni la OTAN es criminal, la OTAN es una organización militar respetable con quien vale la pena tener un convenio, con quien vale la pena tener cooperación y se hace necesario por la lucha del crimen transnacional. Gracias señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Urrego.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Gracias Presidenta, apreciados colegas, saludo especial y respetuoso, señor General Juan Pablo Rodríguez Barragán, Comandante de las Fuerzas Militares, señor Mayor General, Juan Carlos Salazar Salazar, Jefe de Estado Mayor Conjunto, a nuestro vicecanciller, el doctor Francisco Echeverry Lara. Apreciados colegas, yo desde ya manifiesto mi respaldo a la ponencia del doctor Efraín Torres Monsalvo porque encuentro adecuados varios puntos que quiero dejar claridad de mi voto.

Lo primero, los conceptos de soberanía y con el mayor respeto a mi colega, doctor Alirio Uribe, los conceptos de soberanía absoluta o relativa son competencia precisamente de diferentes tipos de gobierno, el gobierno nuestro es de mayoría, centro derecha, mientras el Estado Colombiano se rija por esa posición, estoy seguro la soberanía siempre será relativa, una soberanía acorde a la inclusión internacional, a los acuerdos de este tipo, hablar precisamente de una alianza estratégica con la OTAN es muy importante precisamente en esta época de postconflicto, post acuerdo, como se vaya a denominar, porque nosotros seguimos teniendo unas amenazas muy importantes; el tema con Nicaragua no es un tema que está claro, el tema con nuestra hermana República de Venezuela es un tema bien difícil, nosotros tenemos que tener una capacidad disuasiva y nuestras Fuerzas Militares así lo han demostrado, el que una Nación como Colombia tenga la posibilidad de ser incluida en un acuerdo como este no es un tema gratuito, es un tema de un esfuerzo, un reconocimiento de nuestras fuerzas en el orden internacional, yo pienso que la OTAN tiene gran reconocimiento en el orden mundial, estoy de acuerdo con nuestro colega Federico en la cantidad de naciones

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



que hacen parte de ella, y pensamos que esta alianza estratégica nos va ayudar a través de este acuerdo a fortalecer toda la capacidad disuasiva, que tiene nuestra fuerza hoy en día y que aspiramos a que pueda salir adelante, por este Congreso.

Quiero finalizar señora Presidenta hablando de la violación de otras normas que se involucran en este debate, si el Congreso viola otras normas con este acuerdo, eso es competencia de la Corte Constitucional, la Corte debe verificar y ratificar este tipo de tratados, entonces aspiramos a que allí se den los temas de corrección que haya a lugar, quiero agradecer al doctor Efraín Torres su excelente exposición, acompañarlo con mi voto y decirle que Colombia tiene muchas esperanzas en que su soberanía, sea respetada, no solamente en el orden internacional, sino también reconocida por organismos de este talante. Muchas gracias señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias Representante Urrego, si así lo deciden los ponentes, el doctor Federico Hoyos y el doctor Efraín Torres le voy a dar la palabra al General Rodríguez, Comandante de las Fuerzas Militares y ahí procederemos a votar.

HACE USO DE LA PALABRA EL GENERAL JUAN PABLO RODRÍGUEZ, COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES.

Muchas gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de nuestra Cámara de Representantes en nombre de todos los soldados de tierra, mar, aire, y de nuestros policías de la Patria. Creo que aquí se ha desarrollado un debate muy interesante y yo siendo muy respetuoso de las opiniones de los Honorables Representantes a la Cámara, quiero decirles a ustedes que han tocado unos temas muy importantes, a los cuales me voy a referir. El primer tema es como su mismo nombre lo indica es un proyecto por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre cooperación y seguridad de información, suscrito en Bruselas el 25 de junio de 2013.

Uno de los aspectos más importantes en la lucha contra el crimen transnacional, que eso quiero dejarlo yo muy claro aquí, que es uno de los retos que nosotros tenemos en el postacuerdo, la lucha contra el crimen transnacional, es el intercambio de información y en eso yo quiero ser muy claro, los países en esta situación del intercambio de información es a veces muy triste tener que reconocer lo que las organizaciones criminales a nivel mundial tienen una mejor comunicación que los mismos Estados y las mismas organizaciones multilaterales, entonces en ese orden de ideas, este tratado de intercambio de cooperación para el intercambio de la información es muy pertinente, muy pertinente porque el crimen transnacional implica un esfuerzo mancomunado y dentro del crimen transnacional tenemos una


serie de delitos como es el narcotráfico, al cual evidentemente los países miembros de la OTAN, tampoco son ajenos a este tipo de amenazas, y otro tipo de amenazas como es el terrorismo, ustedes se han dado cuenta que el terrorismo como ha venido últimamente haciendo carrera en diferentes partes del mundo y la única manera de combatir el terrorismo es con dos armas; uno, con una excelente inteligencia que nace del intercambio de la información oportuna para que evidentemente se pueda actuar de manera proactiva, y dos de la cooperación multilateral que tiene que haber entre los países en la lucha contra el terrorismo porque de lo contrario el terrorismo es un enemigo para que ustedes lo sepan que no conocemos.

El terrorista puede estar al lado suyo y usted no sabe, la única manera es ese intercambio de información que se convierte en inteligencia, esa colaboración de la población civil que en un momento dado es la que permite que las entidades de seguridad de un Estado puedan actuar de manera proactiva y neutralizar cualquier amenaza, entonces en ese orden de ideas, ustedes trataban sobre el intercambio de información a nivel global es una imperiosa necesidad y la multilateralidad para poder combatir el crimen transnacional, el esfuerzo multilateral es muy importante, porque de lo contrario si no existe ese esfuerzo, pues evidentemente no vamos a lograr los resultados que todos queremos, entonces aquí en este acuerdo lo que se busca, además de ese intercambio de información en la lucha contra el crimen transnacional, contra el narcotráfico, es también combatir otro fenómeno u otras amenazas futuras, por ejemplo el caso de la ciberdefensa y la ciberseguridad, ustedes muy bien lo saben, son aspectos muy importantes en los cuales estos países miembros de la OTAN tienen experiencias muy significativas que nos pueden ayudar a nosotros que estamos empezando hasta ahora a oscultar a manejar este tipo de temas y que hacen parte evidentemente de la seguridad nacional y en ese, nosotros hemos mantenido, Colombia, las Fuerzas Militares de Colombia tienen una experiencia de más de cinco décadas en la lucha contra el terrorismo, en la lucha contra el narcotráfico, en la lucha contra el crimen transnacional, que es muy importante intercambiarla, y nosotros también tenemos que retroalimentarnos, a través de estas informaciones de otras experiencias, hay que intercambiar las buenas prácticas que en los países han sido útiles en la lucha contra todo estos fenómenos criminales, en la lucha contra todos estos fenómenos de crimen transnacional que evidentemente a nosotros nos interesan también, y nosotros creo que es nuestra obligación con la humanidad también transmitir esas buenas prácticas y esa buena experiencia que muy bien está reconocida, no solamente a nivel regional, sino a nivel mundial por muchos países que en este momento están sufriendo el flagelo del terrorismo, y que creían que el terrorismo nunca iba a llegar allí, entonces ahora ellos también nos han pedido esa colaboración y creo que es una obligación, en la consolidación de la paz, no solamente a nivel regional, sino también a nivel global hacer el intercambio de estas buenas prácticas que

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez O. 

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo 



evidentemente nos permiten cada vez mejorar los procedimientos y ser más efectivos en la lucha contra las amenazas comunes que todos compartimos.

Considero que realmente esta es una muy buena oportunidad para Colombia, nosotros con este Acuerdo en ningún momento se está adquiriendo otros compromisos a un intercambio de información oportuna, que es lo que nosotros tenemos que tener allí y en el Acuerdo hay una parte que yo quisiera hacer énfasis que dice, que el Acuerdo no crea derecho alguno que vincule al gobierno colombiano respecto del tratamiento que deba dar a la información de carácter clasificado, el Acuerdo establece que el intercambio de información clasificada se realiza a satisfacción de cada una de las partes en el marco de la normatividad que lo rige, o sea que en ningún momento nosotros estamos aquí adquiriendo ningún compromiso para tener que dar informaciones que puedan afectar la defensa o la seguridad de la Nación, pero si las informaciones y en la lucha contra el crimen transnacional evidentemente que las tenemos que hacer, el intercambio de las buenas prácticas, el intercambio de entrenamiento, como tal, el intercambio de las lecciones aprendidas que todos los días estamos aprendiendo nuevas cosas en la lucha contra el terrorismo, pues lo mínimo que nosotros tenemos que hacer porque ahí sí, como dice uno, estas informaciones nos permite cada vez perfeccionar y ustedes saben que una de las cosas que tiene el crimen transnacional y el terrorismo es la innovación, permanentemente están innovando para ver cómo pueden seguir utilizando el terrorismo contra la población civil, contra la misma infraestructura, contra la misma fuerza pública en los diferentes Estados, entonces yo de verdad que considero que además de las exposiciones que han hecho que no existe ningún impedimento legal de la necesidad que tenemos nosotros, no solamente con la OTAN, sino con las otras organizaciones como lo decía el Representante Alirio Uribe de intercambiar información, de mirar muy bien todas estas buenas practicas con el propósito de generar un mejor ambiente de seguridad, tanto regional o global, pues yo creo que son muy interesantes, no solamente para nuestras Fuerzas Militares, para la Policía Nacional, sino también para el país porque se trata evidentemente de sumar, de agregar aspectos que de una u otra manera nos van a ayudar a hacer cada vez más efectivos en la lucha contra el crimen transnacional y en la lucha contra el terrorismo, eso sería todo Presidenta. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

General Rodríguez. Muchas gracias a usted, tiene por último la palabra el Viceministro de Asuntos Multilaterales, el doctor Francisco Echeverry Lara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO ECHEVERRY LARA,
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Gracias señora Presidenta, apreciados Congresistas, agradezco las manifestaciones de apoyo a esta importante iniciativa, también agradezco los comentarios del Congresista Alirio Uribe, yo creo que es parte del debate democrático, de parte de Cancillería destacar que acompañamos plenamente este Tratado, quiero también subrayar que la OTAN, como ustedes lo saben, es un organismo político, militar, multilateral; conformado por 28 países, algunos de esos países son grandes potencias a nivel político y a nivel por supuesto militar, yo quiero destacar como ya lo ha dicho el señor General Rodríguez, que la información que se va entregar no es información de todos los colombianos, no se va a entregar bases de datos, no se va a entregar información de cualquier colombiano, sino que se va a compartir información con la OTAN, sobre grupos criminales, no es el colombiano de la calle, el que cuya información va a ser enviada a la OTAN, quiero también destacar que en cuento a la intimidad, por supuesto que los funcionarios del Gobierno, vamos a seguir los estándares establecidos por la Corte Constitucional y la Legislación de Colombia, yo quiero también destacar que la OTAN tiene entre sus funciones la resolución de conflictos y le da una importancia primordial al tratado que constituye a la OTAN, al tema de la diplomacia, el recurso militar siempre viene después, quiero destacar que la OTAN para Colombia sería una fuente inagotable de recursos, de información, de capacitación de intercambio de expertos en áreas que son de importancia para la seguridad nacional, yo creo que el acuerdo, es un acuerdo como ya lo dijo el Honorable Representante Torres, es un acuerdo sencillo voluntario, no quedamos obligados a entregar lo que no queramos, es voluntario, y es un gran reconocimiento al Gobierno de Colombia y a sus Fuerzas Armadas, como ustedes saben, la OTAN, no invita a cualquier país a ser parte de esta clase de acuerdos de cooperación de información. Muchas gracias y los invito a votar afirmativamente de la manera más respetuosa. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA
COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**

Muchas gracias a ustedes. En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba los Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN
SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidenta. Votación nominal, ya que se ha anunciado voto negativo y por instrucciones de la Corte Constitucional también debe hacerse nominal. Representantes me permito informar que este proyecto de ley, el informe de ponencia, fue publicado en la gaceta 1146 de 2016, y fue anunciado el 22 de marzo



de 2017, nuevamente me permito dar lectura al informe de ponencia, para mayor claridad.

Proposición Final:

PROPOSICIÓN. Con base en las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia favorable y en consecuencia solicitamos, muy respetuosamente a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al proyecto de ley No. 194 de 2016 Cámara-098 de 2015 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información, suscrito en Bruselas, el 25 de Junio de 2013, de conformidad con el texto presentado originalmente.

Me permito llamar a lista para votación Presidenta. Votando SI, se aprueba el informe de ponencia, votando NO, se niega.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	SI
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	SI
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	SI
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señora Presidenta, han votado 16 Honorables Representantes, quien (15) por el SI, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor secretario, el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Este proyecto consta de tres artículos, no hay proposiciones que modifiquen el articulado. Con su venia Presidenta, me permito llamar a lista para votación del articulado.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	SI
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	SI
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	SI
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señora Presidenta, han votado 16 Honorables Representantes, quien (15) por el SI, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor secretario por favor leer el título.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE COOPERACIÓN Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, SUSCRITO EN BRUSELAS, EL 25 DE JUNIO DE 2013”.





Ha sido leído el título Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

¿Aprueba la comisión el título del proyecto?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidenta, puede usted someter el título y la pregunta, si quiere que este proyecto de ley surta su segundo debate y se convierta en ley de la República.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Aprueba la Comisión el título del proyecto y la pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Me permito Presidenta llamar a lista para la votación del título y pregunta.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SI
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	SI
CABELLO FLÓREZ TATIANA	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	SI
DURÁN CARRILLO ANTENOR	SI
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	SI
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	SI
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	SI
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	SI
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	SI
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	NO
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	SI
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señora Presidenta, han votado 16 Honorables Representantes, quien (15) por el SI, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el título del proyecto y la pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Se designa como ponentes para segundo debate al Honorable Representante Efraín Torres y al Honorable Representante Federico Hoyos, por favor señor Secretario, antes de continuar con el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante Eneiro.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA.


Gracias señora Presidenta, un saludo a la Fuerza Pública y a todos los compañeros.

Quiero aprovechar el escenario y la presencia del General para hacer hoy una denuncia pública en cuanto a lo que se viene presentando en la frontera, en Arauca, las reiteradas violaciones de la frontera de la Guardia Venezolana, es conocido por ustedes que la semana pasada, pues rebozó la copa en el sentido de que no solamente pasaron uniformados venezolanos, sino que trajeron también familias venezolanas para armar su campamento y quedarse, no contentos con esto de alguna manera ayer, vuelven a sobrevolar el mismo espacio y esto tiene a la comunidad de este sector, especialmente a la población campesina muy atemorizada porque la Guarda Venezolana a usado muchísimas veces la fuerza, al punto que se roban las canoas de los pescadores, han quemado casas, han matado pescadores, y nosotros estamos muy permisivos, señor General en este aspecto, tenemos que estar mucho más atentos y llamar la atención al Presidente, y especialmente al Ministerio de la Defensa para que fortalezcamos el pie de fuerza en la frontera, especialmente lo que tiene que ver con la Armada, porque hoy tenemos más de 50 días parado el bombeo en el departamento de Arauca, cuando se deja de bombear en Arauca el petróleo, inmediatamente se fortalece el bombeo de petróleo en Venezuela, tenemos que preguntar ¿qué está pasando ahí?, ¿qué complot hay ahí?, ¿porque sucede esto?, si en Arauca no se puede continuar bombeando crudo porque están los reiterados atentados, en Venezuela se fortalece, porque es la misma veta, entonces que complot hay ahí para poder nosotros escudriñar, preguntarnos y tomar cartas en el asunto en este tema, señor General debemos estar atentos.

Quiero de verdad reiterar que si nos quedamos callados, sigue pasando lo que ha pasado muchas veces, secuestran a un colombianos, no decimos nada, han violado mujeres campesinas, nosotros nos quedamos callados y esto ya está bueno!, yo creo que tenemos que, repito, en cabeza del Ministerio de la Defensa y la Cancillería

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez 

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo 



tomar cartas en este asunto, pero reitero, que en esta Comisión nos corresponde analizar este tema con mucha delicadeza, pero a la vez con muchísima rapidez porque algo está tramando el Presidente Maduro para llamar la atención. Muchas gracias señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Representante Rincón muchas gracias. Tiene la palabra la Representante Ana Paola Agudelo.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias Presidenta, bienvenido al Viceministro, bienvenido mi General Rodríguez y quienes los acompañan a la Comisión.

Solo quería referirme, compañero Nevardo, creo que es un tema muy importante, es un tema que en estos momentos afecta al país, si es verdad que tenemos que ir de una manera cautelosa porque tal vez lo que el vecino país quiere es provocar, lo invitaría y creo que sería pertinente haciendo caso a su llamado de atención que la Comisión, citemos a un debate de la Comisión Segunda allá en la ciudad de Arauca donde podamos escuchar también a la población, la realidad de lo que están viviendo y con base en ello, también oír, de la Fuerza Pública, cuáles son las medidas que se están implementando para defender a nuestros colombianos a nuestra población, o proponer cuál sería una mejora de ella, entonces dejaría sobre la mesa a consideración de los compañeros, que podamos presentar en conjunto una proposición para que la Comisión sesione allá en Arauca y podamos conocer en el territorio, cuál es la situación que se está presentando, era eso Presidenta. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Representante Agudelo. Muchas gracias, yo quisiera antes de continuar con el Orden del Día, proponerles que hagamos un minuto de silencio, en honor a las víctimas y damnificados de Mocoa, en el Putumayo.

UN MINTUO DE SILENCIO.

Representante Rincón, toda nuestra solidaridad y acompañamiento desde la Mesa Directiva para su denuncia y claro que sí, ya tenemos aprobado una proposición un poco en ese sentido para hacer un debate por todo lo que viene pasando en su departamento, quiero que sienta toda la solidaridad y acompañamiento de esta, su Comisión.

Secretario continúe por favor con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara-072 de 2015 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, ODEC, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014”.

Ponentes: H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal, Antenor Durán Carrillo, Federico Hoyos Salazar. El informe de ponencia, está publicado en la gaceta 160 de 2017, y se le dio anuncio de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo No. 01 de 2003, el 4 de Abril de 2017.

El informe de ponencia es el siguiente Presidenta.

Proposición. Por las anteriores consideraciones de conveniencia y de conformidad, proponemos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley *Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara-072 de 2015 Senado* “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, ODEC, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

Firman el informe de ponencia, el doctor Luis Fernando Urrego Carvajal y el Doctor Antenor Durán Carrillo. Ha sido leído el informe de ponencia Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor Representante ponente, alguno sustentará el informe de la ponencia. Representante Urrego, doctor Antenor. Señor secretario, ¿quiénes estaban citados a esta Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Está citada la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar.



HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

¿La Canciller delegó a alguien?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Si Presidenta, se encuentra en el recinto el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Echeverry Lara.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Urrego, ponente de este proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Gracias Presidenta. EL proyecto tiene como objeto, apreciados colegas, el establecer un marco general de privilegios, inmunidades y facilidades otorgadas a esta Organización, a la OCDE para que pueda funcionar todo lo necesario para el cumplimiento de su objeto en nuestro país.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, tiene unas importantes determinaciones porque es la conjunción de 34 Estados que han suscrito este Convenio, me permito dar una ilustración general que tengo en mis apuntes.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, es una organización intergubernamental, creada mediante la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, suscrito el 14 de diciembre de 1960, en París, Francia, y la cual entró en rigor, el 30 de septiembre de 1961, sus objetivos principales, ¿de qué se trata la OCDE, que es lo que hace?.

Primero, realizar la más fuerte expansión de la economía y del empleo y de un aumento del nivel de vida de los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera.

Segundo. Contribuir a una sana expansión económica en los Estados Miembros y los no Miembros en vía de desarrollo económico;

Y tercero, contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria, conforme a las obligaciones internacionales.

En este orden de ideas, Colombia ha iniciado todo el proceso de acceso a la OCDE de la siguiente manera.

En enero de 2011, el país manifestó su interés de ingresar a esta Organización y generó unos comités de trabajo completa, en un número de 250, de los cuales ya hay una tarea adelantada, señor Presidenta, y apreciados colegas, hemos cumplido, la República de Colombia, con el comité de agricultura, el comité de estadística, el comité de competencia, el comité de mercados financieros, el comité de protección al consumidor, el comité de salud, el comité de ciencia y tecnología, el comité de política territorial y el comité de política regulatoria; desde el 2011, hasta el 2017 Colombia ha hecho todo el esfuerzo de cumplir todos los ítems, todos los estándares que impone esta Organización para poder presentar su ingreso a la misma.

¿Cuál es la importancia de ser miembro de la OCDE?, primero tener un sello de garantía, pues los países que hacen parte de la OCDE son reconocidos por tener políticas, serias, responsables, transparentes y justas, este sello de garantía es muy valioso para los inversionistas extranjeros, los socios comerciales, y la comunidad internacional en general.

Segundo. Sirve ser miembro, o haber adicionado a la OCDE para imponer y exigir los más altos estándares sociales y ambientales a los inversionistas nacionales y extranjeros, la presencia de estándares comunes también busca facilitar los flujos de comercio e inversión.

Tercero. Compartir nuestras experiencias exitosas en los diferentes foros de la Organización.

Cuarto. Incidir en la agenda global y en las decisiones que se tomen en todos aquellos espacios en los que se exige una respuesta cooperativa y coordinada por parte de un número plural de países.

Quinto. Tener acceso a una valiosa fuente de datos estadísticos, económicos y sociales, comparables a nivel internacional, permitiendo un mejor análisis para el diseño y evaluación de nuestras políticas públicas.

Sexto. Acceder a un centro de pensamiento privilegiado con expertos de primer nivel, disponibles para discutir y revisar temas de política pública

Y por último, participación de funcionarios y técnicos colombianos en los distintos comités de las Naciones que lo integran, en ese orden de ideas, nosotros hemos propuesto, señora Presidenta y apreciados colegas en coordinación todos los ponentes, quienes me acompañan, doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar y el doctor Antenor Durán Carrillo, por ello queremos hacer la proposición que tenemos para el día de hoy, diciendo que finalmente el ingreso a la Organización es una



prioridad para nuestra Nación, de ahí que la ratificación del acuerdo de la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgado a la Organización, no solo constituye una herramienta para que la Organización pueda cumplir de manera plena y eficiente con sus responsabilidades y tareas, sino un paso hacia la consolidación del proceso de adhesión de la República de Colombia al Club de las buenas prácticas. Yo quiero finalizar llamando la atención que Colombia también ha suscrito diversos tratados internacionales sobre este mismo tipo de inmunidades y privilegios con las Naciones Unidas, lo hicimos precisamente en 1946 y con la OEA, también lo hicimos en 1949 y hoy está a consideración de ustedes esta proposición para que sea también admitida nuestro país en la OCDE,

El proyecto de ley goza de tres artículos, dos sustantivos y uno protocolario que me permito leer, señora Presidenta, y apreciados colegas.

Artículo 1: Apruébese el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades, otorgado a la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio del 2014.

Artículo 2: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, de la ley 7ª, de 1944, el acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, sobre privilegios, inmunidades y facilidades, otorgado por la Organización, adoptado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014, que por el Artículo 1, esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia, a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional, respecto del mismo, y un tercero protocolario que habla sobre la presente ley, rige a partir de la fecha de su publicación, queda a consideración de los Honorables Representantes, muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el ponente, Antenor Durán Carrillo.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Yo simplemente quiero adicionar a la magnífica intervención que ha hecho el doctor Luis Fernando Urrego y que seguramente también hará el doctor Federico Hoyos, que esta iniciativa es gubernamental, fue radicada por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, la doctora María Ángela Holguín Cuellar en la secretaría general del Senado el 25 de agosto de 2015 y que fue publicado en la gaceta del Congreso 623 de 2015, todo esto para dejar los argumentos legales necesarios para

evitar las posibles fallas que se han anotado en el día de hoy y que sucedieron en el proyecto anterior. El ponente en el Senado fue el Senador Carlos Fernando Galán y en la Cámara, aparte del doctor Urrego y del doctor Federico y quien les habla, Antenor Durán Carrillo.

Decirle señora Presidenta y Honorables Representantes que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, es una Organización intergubernamental, creada mediante la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, suscrita el 14 de diciembre de 1960, en Paris Francia, la cual entró en vigencia el 30 de septiembre de 1961, tiene todos los argumentos este proyecto de ratificación de este Acuerdo, legales, jurídicos pero fundamentalmente razonable en lo que conviene, en lo que significa para el país esta iniciativa, haciendo señor Vicecanciller, ya que nos está escuchando en el día de hoy, Francisco Echeverry Lara, una queja respetuosa a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, a la doctora María Ángela Holguín que desafortunadamente no nos está acompañando en esta Comisión, a que con todo respeto le queremos decir, que ojalá la queremos tener en esta Comisión para tratar muchos temas que nos interesa a esta Comisión pero especialmente al país. Muchas gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Si el doctor Antenor me permite, el proyecto ya pasó en el 2015, por la Comisión Segunda de Senado, fue aprobado y en el 2016, fue aprobado por la plenaria del Senado, solamente está a consideración de nosotros en la Cámara. Gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Es que quería hacerle dos peticiones a la Mesa Directiva, Presidenta; uno es que yo ya no veo quórum aquí para votar este proyecto, y dos mañana está citado un debate que toda la Comisión conoce y la información que tengo es que los citados no van a venir, y no van a venir porque están en actividades imperiosas, en el caso del Ministro de Defensa pues está en la gerencia de todo el drama y la tragedia de Mocoa, de la Fiscalía no me confirmo nadie, la Defensoría tampoco delegó, la Procuraduría, entonces yo lo que quería solicitar es que como no hay quórum, pues suspenda esta plenaria que cite para mañana, continuemos con proyectos el día de mañana, yo quiero hacer una presentación sobre este proyecto y que pues



aplacemos el debate, con todo el dolor, aplacemos el debate porque no veo otra opción. Gracias Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Señor secretario, por favor sírvase a certificar el quórum.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Presidenta, me permito llamar a verificación del quórum.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	Presente
CABELLO FLÓREZ TATIANA	Presente
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	Presente
DURÁN CARRILLO ANTENOR	Presente
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	Presente
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	-----
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	----
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	EXCUSA
RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	----
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	----
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	Presente
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	Presente
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	----

Señora Presidenta, han contestado a lista 10 Honorables Representantes, tenemos quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Doctor Alirio Uribe tenía la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Gracias Presidenta. Yo quisiera hacer referencia al presente proyecto de ley y manifestar y llamar a mis colegas de la Comisión, la atención sobre el contenido del convenio, a veces solemos votar, no lo digo por los ponentes porque ellos han hecho

su trabajo juiciosos, su ponencia, pero solemos votar este tipo de proyectos mirando solamente los dos artículos que está el proyecto, pero no el contenido del acuerdo, y yo quisiera manifestarle a la Comisión, las razones por las cuales considero que es inconveniente firmar esta ley aprobatoria de un acuerdo que además que se llama de manera horrorosa, pero que es un acuerdo sobre privilegios e inmunidades, para representantes y funcionarios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, entidad sobre a la cual ha estado de ingresar el Estado Colombiano desde el año 2011. Recordemos que la OCDE, exige 23 comités de evaluación para que los países puedan ingresar a la OCDE y a pesar de que se había planteado que se hiciera en el año 2016, se anunció en el año 2011, de los 23 estándares que exige la OCDE para Colombia, solamente han sido aprobado hasta la fecha 11, están pendientes pues 12 asignaturas para que Colombia pudiese ingresar a la OCDE, y hay algunas asignaturas que por ejemplo, como el comité de agricultura hace un análisis sobre el tema económico en Colombia y la políticas agrarias, y a pesar de que tenemos un índice del Gini del 0.89 de la concentración de la propiedad de la tierra, a pesar de que el 0.4 % de los propietarios tiene el 61% de propiedad de la tierra, la OCDE, sin embargo le parece que eso es normal y que eso está bien.

Quisiera entrando en el contenido de los 23 artículos, manifestarles aquí a los miembros de la Comisión, que me parece odioso el proyecto porque, bueno, me parece bien el Artículo 1º, el problema aquí es que uno no puede desagregar los artículos, esto se aprueba como un paquete, me parece bien que se le reconozca la Personería de la ODEC para que venga a Colombia, para que haga contratos, adquiera bienes, inmuebles, etc., pero no me parece bien ese tipo de privilegios y de exenciones que se otorgan en virtud de este Acuerdo a la OCED, por ejemplo dice que la ODEC frente a cualquier proceso jurídico tiene inmunidades y eso desde mi punto de vista puede generar, es casi que como un supra-estado, dentro del Estado, por ejemplo se dice que la OCDE, tiene inmunidad frente a cualquier allanamiento, requisición, confiscación, a cualquier acción ejecutiva, administrativa, judicial, inviolabilidad sobre sus instalaciones, el gobierno debe protegerla, bueno, tiene una serie de garantías que voy a seguir enumerando. Este tema de acciones es como si la OCDE viniera a delinquir a Colombia, y en función de eso entonces toca darle una supremacía de tal manera que la justicia no podría intervenir ninguna de las entidades o instituciones de la OCDE.

Habla también de darle la categoría de un gobierno extranjero en cuanto a exenciones tributarias, cargos para pensión, seguridad social, prohibiciones y restricciones con respecto a aranceles para importaciones de bienes de la organización; es decir a mí me parece un poco exagerado todo este tema de

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

inmidades que se le entrega a la OCDE, y lo traigo a colación con casos como los que estamos viendo ahorita con el arbitraje que va a resolver el caso de la Unión Fenosa, a pesar de que nosotros aplicamos la Ley 734 de servicios públicos, y hacemos una intervención legal sobre esta empresa, luego nos vamos a ver objeto de demandas ante el SIADI, de mil millones de dólares, o no sé cuánto más, precisamente por esa inmunidad que tienen este tipo de empresas y en este caso, pues este tipo de organización, yo me pregunto ¿si realmente estas organizaciones deberían estar por encima de la justicia colombiana?.

Me acuerdo señor vicescanciller a quien saludo muy amablemente, las quejas que yo recibía, por ejemplo de personas que trabajaban en las Embajadas, precisamente porque nunca les pagaron los costos de seguridad social, en las casas de familia de los Embajadores o Vicecónsules, y me llegaban a mí las quejas para que yo elevara quejas ante las Embajadas por la violación de los derechos laborales de los trabajadores, y aquí en el tratado estamos eximiendo a esas imposiciones que hablan de pensión y de seguridad social y demás; es decir que si mañana tenemos al OCDE y la OCDE no paga los costos de seguridad social, mañana vamos a tener personas en edad pensional sin cotizaciones, o me acuerdo también funcionarios de embajadas que dejaban hijos aquí, muchos de ellos militares gringos, abandonados y demás y no respondían por sus cuotas alimentarios, todo ese tipo de quejas, yo las tramité, como abogado defensor de derecho humanos ante las Embajadas mismas, y bueno ni que hablar de los privilegios, dice además el Artículo 13, privilegios e inmidades de que gozarán los miembros de la OCDE o los participantes, no miembros de la OCDE, inmidades frente al arresto, la detención, el decomiso, me acuerdo de esto, por ejemplo de un caso que yo conocí también de las niñas que violaban y prostituían en Melgar, en la base militar los gringos y que la solución fue aplicar el acuerdo de inmidades y sacarlos del país y dejar en la impunidad ese tipo de abusos.

Yo me pregunto por qué tenemos que aprobar un tratado tan gravoso, o con tanta inmunidad para esta Organización, inmidades en las valijas selladas, en el trámite de información, bueno, privilegios e inmidades, en cuanto a arresto, detención por actos realizados en sus funciones, exención de toda forma de tributación directa, y por eso yo invito a que miremos la letra menuda de este tipo de hechos.

Por ejemplo Colombia no ha todavía pasado la prueba de los estándares que si tiene positivos la OCDE, por ejemplo en materia ambiental, que es lo que permitiría que no sucedas que más del 80 municipios del país estén en situaciones de alto riesgo, como lo estaba Mocoa, que esa tragedia fue una tragedia anunciada, como lo fue la de Armero, como han sido tantas tragedias, precisamente porque

finalmente de los puntos que planteaba el doctor Urrego, como ponente, lo que está visto es que no es cierto que la OCDE, mejore las prácticas o el bienestar de los Estados o la mejoría económica de la población, de eso da fe Grecia, Portugal, España, las crisis económicas que se han presentado recientemente en este tema en la Unión Europea, por eso yo considero, señora Presidenta que el Gobierno Colombiano todavía no ha logrado la transparencia, la eficiencia, las buenas prácticas para que nosotros aprobemos todavía este tratado internacional y no estoy de acuerdo con que le entreguemos toda esa carta de inmunidades, creo que la Cancillería debería negociar de manera más equitativa este tipo de acuerdos y no que se nos imponga esto,

Y ni que hablar del pueblo colombiano, si uno mira, en la reforma tributaria, el Ministro de Hacienda, doctor Federico se enorgullecía, de que la reforma tributaria respondía a las exigencias de las OCDE, y efectivamente la OCDE, recomendaba aumentar el IVA, recomendaba todas esas medidas regresivas que allí estaban.

La OCDE también está recomendando una reforma pensional, y sabe cuáles son las recomendaciones, Presidenta usted que ha estado defendiendo tanto los derechos de las mujeres en maternidad y demás, es que las pensiones sean inferiores al salario mínimo legal, es que la edad de hombres y mujeres se igualen, cuando ha sido una conquista del derecho colombiano y que las mujeres tengan cinco años menos de pensión, precisamente porque reproducen la fuerza de trabajo y demás.

La OCDE también impone recortes de derechos laborales; es decir, yo vuelvo y me sumo a lo que dije en el proyecto anterior, yo lamento que nosotros de manera ciega aprobemos este tipo de proyectos sin mirar los contenidos y las inmunidades y beneficios, pareciera que fuera una banda criminal que llega a Colombia y entonces tenemos que darle todos esos beneficios e inmunidades a sus miembros, que no respondan ante la justicia, que no paguen impuestos, que no cumplan con las obligaciones del derecho nacional, de la Constitución Política de Colombia, yo lamento que aprobemos este tipo de proyectos, sé que voy a hacer totalmente derrotado en la votación, como siempre acá, pero alguien tiene que dejar constancia del peligro que representa para los colombianos andar siempre de cola de vagón a las entidades financieras internacionales; entre otras cosas porque mientras Naciones Unidas y este debate yo lo he dado en Ginebra y lo he dado en Bruselas y lo he dado en escenarios internacionales, mientras Naciones Unidas hace recomendaciones en materia de derechos humanos, en materia de bienestar, en materia de vivienda, en materia de salud, en materia de educación, de empleo, tenemos una OIT, con más de 200 convenios internacionales en materias laborales,

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



por el otro lado la Organización Mundial del Comercio, la OCDE, aquí el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, como si no existieran las cartas de derecho internacional, imponen medidas económicas que condicionan el desarrollo y el bienestar de un país y por eso por principio, yo creo que no deberíamos acogernos a esos estándares de la OCDE, ustedes me dirán que no, que con eso nos vamos a enriquecer, que la OCDE tiene los mejores estándares internacionales, pues si fuera así, no se estarían presentando las crisis económicas, no hubiese ganado el Brexit en Inglaterra, no estarían todas las peleas que hay en Grecia, Turquía y demás, precisamente por la imposición de medidas económicas que solamente favorecen a los dueños de la OCDE, que son los países ricos, que son los países que manejan las empresas multinacionales, que maneja, las Odebrech, que son miles de Odebrech las que dan las líneas políticas de la OCDE a nivel internacionales, entonces dejo esta constancia porque voy a votar negativamente este acuerdo.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias Representantes Alirio Uribe, tiene la palabra el Representantes Federico Hoyos.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO HOYOS SALAZAR.

Presidenta, yo preferiría que votáramos y posteriormente con el ánimo que no se desintegre el quórum, quisiera hacer unas observaciones frente a este proyecto, porque el doctor Alirio si tiene unas preocupaciones fundadas y creo que merecen análisis, pero quisiera también escuchar al doctor Francisco, posterior hagamos esta votación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Tiene la palabra el señor Viceministro de Asuntos Multilaterales, el doctor Francisco Echeverry Lara.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO ECHEVERRY LARA, VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES DE LA CANCELLERÍA.

Solo para agradecer, acoger el informe de ponencia que ha presentado el Congresista Urrego y los otros dos distinguidos ponentes y decir que la OCDE es un foro de buenas prácticas, no es una agencia financiera internacional, es un foro de buenas prácticas que tiende a mejorar la situación económica, social y medioambiental de los países, simplemente eso, invitarlos a votar afirmativamente, es para el desarrollo, es para mejorar los estándares que tiene Colombia, es buscar un mejor nivel de vida, es aprender de las buenas prácticas de los 35 países

miembros de la OCDE, entonces agradezco a todos y los invito a votar afirmativamente.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Tiene la palabra el Representante Federico.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO HOYOS SALAZAR.

Yo nuevamente insisto que votemos, pero doctor Francisco, a mi sí me gustaría una explicación más detallada suya sobre el tema de inmunidades que yo creo que eso merece la pena una explicación más detallada, posterior a la votación porque la intensión mía es que se desintegre el quórum, pero creo que el tema si hay que explicarlo porque sabemos el titular, esto es un club de buenas prácticas, pero hay unos temas puntuales que estoy de acuerdo con Alirio es una letra menuda que si vale la pena explicar a profundidad.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Yo quiero señora Presidenta, con todo el respeto también, yo creo que en el tema de quórum está un poquito apretado, me parece que no hay los votos suficientes para votar el proyecto, en mi condición de ponente, yo quiero proponer también que este tema lo sigamos analizando, indudablemente hay cosas que se pueden discutir, que se pueden mejorar, yo también había hecho una petición de que la señora Ministra ojalá nos acompañara para discutir más las cosas, de manera que para no precipitar en una votación que de pronto no tenga las mayorías necesarias porque no hay quórum, yo pediría señora Presidenta que pudiéramos aplazar finalmente la votación para otra sesión, salvo mejor concepto de los compañeros que están en la Comisión y los que son ponentes. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias Representante, tiene la palabra el doctor Urrego.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL.

Bien, atendiendo a mis dos colegas que hacemos el grupo de ponentes, señora Presidenta, apreciados colegas, señor Vicecanciller, como tengo entendido, señor Secretario se va a citar mañana a Comisión?, no tenemos claro, pero dada la evidencia de que no tenemos el quórum requerido, me acojo a la petición de mis compañeros que se aplaze la votación prácticamente, pero sí muy importante como dice el doctor Federico que escuchemos al señor Vicecanciller y que haya el quórum pertinente para que la sesión sea lo más a conciencia posible. Gracias Presidenta.



HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Tiene la palabra el señor Vicecanciller, y pasamos a anunciar proyectos de ley, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FRANCISCO ECHEVERRY LARA, VICEMINISTRO DE ASUNTOS MULTILATERALES DE LA CANCELLERÍA

En respuesta a los interrogantes que han formulado los distinguidos Representantes, Hoyos, Urrego y Antenor Durán, yo quisiera decir que este Acuerdo de privilegios e inmunidades es un acuerdo estándar que los 35 países de la OCDE, lo han firmado de esa manera, el distinguido Representante Alirio Uribe mencionaba temas como impuestos, es el estándar que los diplomáticos de las Organizaciones Internacionales, reciban y su agencia reciban inmunidad, reciban el privilegio de no pagar impuestos en el país, tal y como no lo hacen los funcionarios diplomáticos y consulares de Colombia en el mundo, tal y como lo hacen las sedes diplomáticas y consulares de Colombia en el mundo, es estándar, no hay nada nuevo. El tema por ejemplo que también mencionaba el doctor Alirio que no puede haber allanamientos a la sede de la OCDE, eso también lo tiene Colombia, sus sedes diplomáticas, sus sedes consulares tienen esos privilegios e inmunidades, no hay nada nuevo, es reciproco para Colombia, es el estándar, así lo han hecho los 35 países de la OCDE.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias Vicecanciller por las aclaraciones. Vamos a anunciar proyectos y queda aplazada la discusión de este proyecto en curso para su votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley No. 217 de 2016 Cámara -108 de 2015 Senado

Proyecto de ley No. 203 de 2016 -071 de 2015 Senado.

Proyecto de ley No. 205 de 2016-124 de 2015 Senado

Proyecto de ley No. 214 de 2016Cámara-052 de 2016 Senado

Proyecto de ley No. 201 de 2016 Cámara-072 de 2015 Senado

Proyecto de ley No. 195 de 2016 Cámara

Proyecto de ley No. 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley No. 121 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 080 de 2016 Cámara.

(B)

Proyecto de ley No. 010 de 2016 Cámara

Han sido anunciados los proyectos de ley Presidenta, de conformidad con el Artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Se levanta la sesión y anunciamos que se va a convocar por secretaría. Doctor Federico tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO HOYOS SALAZAR.

Como constancia solamente Presidenta, mire yo creo que este proyecto es de la mayor importancia y nosotros lo apoyamos, por qué le insistió yo al doctor Francisco que explicara esto porque no puede quedar sobre el ambiente que aquí se están haciendo cosas indebidas y yo soy muy amigo de que realmente que haya una investigación rigurosa de los proyectos, precisamente eso en aras de la transparencia, el proyecto y este proyecto en concreto y el ingreso de Colombia a la OCDE es lo de los mayores logros que este gobierno va a tener y por lo tanto si yo creo que es de la mayor importancia que lo hagamos.

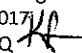
Segundo, yo hago parte de la oposición de este gobierno a mí no me interesa en lo más mínima tener citas privadas ni con la Canciller, ni con otro Ministro, pero dado la magnitud de estos proyectos si es importante que la Canciller lo haga, el doctor Francisco siempre ha sido muy diligente siempre con esta Comisión, yo no tengo ningún reclamo frente a eso, pero si es de la mayor importancia que la Canciller, realmente lidere efectivamente este proyecto porque eso es realmente es de lo más trascendental que el país hará en los últimos 50 años, el ingreso a la OCDE y nuevamente insisto en la rigurosidad de la explicación de los proyectos porque queda sobre la mesa que aquí estamos dándole unos beneficios diplomáticos, exagerados, desmedidos a ciertas personas cuando no es así, en ese sentido señora Presidenta, yo si invitaría a que este proyecto esté en el primer punto del Orden del Día en la próxima sesión, independientemente que la Canciller venga o no, ojala si venga y lo pueda discutir, pero que realmente avancemos con esto que es de la mayor importancia para el país.


HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias doctor Federico Hoyos, en nombre de la Comisión, Viceministro le damos las gracias por su asistencia y teniendo en cuenta la proposición de los ponentes le pedimos por favor le exprese a la Canciller se haga presente en la próxima sesión para poder continuar con este proyecto, se da por terminada la sesión a las 12 y 38 minutos, se convoca por secretaria.

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda

Acta No. 23 del 04 de abril de 2017

Elaboró: Catherine Gutiérrez Q. 

Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo 



HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así se hará señora Presidenta, siendo las 12:38 M. se levanta la sesión.

Tatiana Cabello F.
TATIANA CABELLO FLÓREZ
Vicepresidente
Comisión Segunda Constitucional

Benjamín Niño Flórez
BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional